



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001198**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

3439

11 JUN 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001198, formulada por Sandra Basso, donde Solicita: En relación a la Ley 21.015 Inclusión Laboral, solicito que informe lo siguiente: 1.- ¿Cuál fue el número de personas que componen la dotación de funcionarios y trabajadores, incluidas las personas con contrato a honorario, al 31 de marzo del año 2018? 2.- ¿Cuál fue el número personas que componen la dotación de funcionarios y trabajadores, incluidas las personas con contrato a honorario, al 31 de marzo del año 2021? 3.- Al 31 de marzo del año 2018, del total de la dotación señalada en el número 1, ¿Cuál es el número de personas con discapacidad (PcD) o asignatarias de pensión de invalidez (API), que se encontraban contratadas en su servicio público? 4.- Al 31 de marzo del año 2021, del total de la dotación señalada en el número 2 ¿Cuál es el número de personas con discapacidad (PcD) o asignatarias de pensión de invalidez (API), que se encontraban contratadas en su servicio público? 5.- Al 31 de marzo de 2021, del total de la dotación, que presenta una discapacidad, ¿cuántos de ellos poseen discapacidad física y cuántos de ellos poseen una discapacidad intelectual, psíquica o cognitiva? 6.- De las PcD o API que trabajan en su servicio público ¿cuántos de ellos poseen un tipo de discapacidad intelectual, y cuántos pertenecen a la condición del espectro autista u otra diversidad neurológica? 7.- De la dotación anual de funcionarios y trabajadores ¿Cuál es el número total de funcionarios que están contratados con el régimen de "contrato a honorarios", ¿cuántos bajo la Ley 18.575 y cuántos se encuentran regulados por el Código del Trabajo? 8.- En relación a la pregunta N°7 ¿Cuál es el número de trabajadores que son PcD o API están contratados con el régimen de "contrato a honorarios"? ¿Cuántos bajo la Ley 18.575? y ¿cuántos por Código del Trabajo? 9.- ¿En su servicio público, se han dictado normas específicas o se han adoptado medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley 21015 de inclusión laboral? En caso afirmativo, ¿cuáles? 10.- ¿En caso de no contratación, cuáles han sido los motivos para no otorgar el puesto laboral a la PcD? 11.- En caso de no haberse dado cumplimiento, total o parcial, al artículo 45 inciso 2° de la ley de inclusión, su entidad ¿ha emitido un informe fundado, explicando las razones para ello a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Servicio Nacional de la Discapacidad?, en caso afirmativo, solicito acompañar copia del informe. 12.- En caso de no haberse dado cumplimiento, total o parcial, al artículo 45 inciso 2° de la ley 21.015 de inclusión laboral, ¿ha adoptado alguna medida alternativa contemplada en el artículo 157 ter de la ley 21.015?, en caso afirmativo ¿cuáles?



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001198 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado
digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ
HENRIQUEZ
Fecha: 2021.06.11
10:36:21 -04'00'

**DOMINGO
HANS
PILLADO
MELZER** Firmado
digitalmente por
DOMINGO HANS
PILLADO MELZER
Fecha: 2021.06.11
09:27:23 -04'00'

DISTRIBUCION:

Sandra Basso; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado
digitalmente
por OSCAR
ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ
Fecha:
2021.06.10
11:01:17 -04'00'